

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

INFORME 2022

Comisión para la Protección Integral de
Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y
Solicitantes de la Condición de Refugiado



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



gob.mx/sipinna

Contenido

- Introducción1
- 1. Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad2
 - a)Primer Componente. Acciones Estratégicas.....3
 - b)Segundo Componente. Órganos Colegiados.....6
- 2. Mecanismo de Coordinación. Guía para la Protección del Derecho a la Educación, desde que la Niña, Niño o Adolescente Ingresa al País hasta la Certificación de Estudios.....10
- 3. Ruta de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración10
 - a)Socialización de la Ruta en Entidades Federativas y Apropiación de esta en Contextos Estatales10
 - b)Mejoras a la Ruta y sus Adhesiones11
- 4. Reuniones con Albergues de Sociedad Civil..... 12
- 5. Directorios con Actores Clave en Materia Migratoria.....13
 - a)Actualización del Directorio de Albergues de Sociedad Civil 13
 - b)Construcción del Directorio de Autoridades Federales, Estatales y Municipales que Brindan Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado14

Introducción

El presente informe tiene como objetivo hacer del conocimiento de los integrantes de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado los trabajos realizados por los integrantes del Grupo de Trabajo para atender el cumplimiento del Programa de Trabajo 2022.

Entre los objetivos del Programa de Trabajo 2022 se destaca impulsar las acciones y proyectos acordados en el Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM), que incluye el establecimiento de comisiones estatales en materia migratoria que contribuyan a la institucionalización de la atención a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.

De igual forma, dentro de esos objetivos, se destaca la promoción de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, como el instrumento que facilite a las instituciones de gobierno, a los organismos internacionales y a las organizaciones de la sociedad civil, orientar y articular su actuación en la protección de la niñez en contexto de movilidad.

El Programa de Trabajo 2022, está integrado por los siguientes objetivos específicos:

- 1) Concluir la revisión, mejoras y adhesiones a la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración.
- 2) Promover la aprobación de las mejoras y adhesiones de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración en el seno del SIPINNA.
- 3) Socializar la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración en las entidades federativas.
- 4) Impulsar que las entidades federativas se apropien de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración.
- 5) Dar seguimiento a las acciones y metas propuestas en el PEAANNAM, así como promover y dar acompañamiento a las entidades federativas para que avancen en la implementación del Plan.
- 6) Promover la elaboración de la guía de coordinación operativa, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública y demás integrantes de la Comisión, a fin de garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

- 7) Coordinar la realización de reuniones con alberges de la sociedad civil respecto de temas clave.
- 8) Construir y actualizar directorios con autoridades federales, estatales y municipales en materia migratoria.

Con el propósito de operativizar los trabajos de la Comisión de Migración a través del Grupo de Trabajo se propuso a las y los integrantes reunirse una vez por mes. A continuación, se detallan las fechas de las reuniones del Grupo de Trabajo:

No	Fecha	Tipo de Reunión
1	21 de enero de 2022	Ordinaria
2	11 de febrero de 2022	Ordinaria
3	11 de marzo de 2022	Ordinaria
4	8 de abril de 2022	Ordinaria
5	13 de mayo de 2022	Ordinaria
6	10 de junio de 2022	Ordinaria
7	8 de julio de 2022	Ordinaria
8	12 de agosto de 2022	Ordinaria
9	9 de septiembre de 2022	Ordinaria
10	20 de septiembre de 2022	Extraordinaria
11	7 de octubre de 2022	Ordinaria
12	11 de noviembre de 2022	Ordinaria

A continuación, las actividades realizadas:

1. Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad

El Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM), fue presentado y aprobado mediante acuerdo CPINNAMSCR/SO6/Acuerdo02/2022 en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, celebrada el 2 de junio de 2022.

El PEAANNAM, cuenta con dos Componente. El Primer Componente de Acciones Estratégicas y el Segundo Componente de Órganos Colegiados. A continuación, se da cuenta de cada uno.

a) Primer Componente. Acciones Estratégicas.

El Primer Componente del PEAANNAM, se conforma de acciones puntuales ejecutadas desde dos enfoques prioritarios: seguridad humana y gobernabilidad, y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Dichas acciones cuentan con enfoque, estrategia, temas, fundamentos jurídicos, acciones, metas, actores participantes y una calendarización específica, a fin de establecer, en tiempo y forma, metas definidas de cumplimiento.

De los avances reportados en el Enfoque Seguridad Humana y Gobernabilidad se destacan:

- La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) ha dado atención a 3,994 solicitudes de refugio de niñas, niños y adolescentes acompañados y 247 de niñas, niños y adolescentes no acompañados, notificando en todos los casos a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para su intervención correspondiente.
- La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) informó que concluyó su participación en el diseño de la plataforma “Por tus derechos” en la que se registrará la información de niñas, niños y adolescentes, proyecto que lidera la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), de igual forma se hizo del conocimiento que se realizaron las capacitaciones con los responsables de operar el sistema. Hay ajustes que deben realizarse a varios campos del sistema, pero será la PFPNNA quien determine cuando inicia el proceso de modificaciones.
- Por su parte, el Instituto Nacional de Migración (INM) reportó que los trabajos para la creación del sistema compartido de información se encuentran en sus últimas etapas, sólo queda ajustar temas técnicos del sistema por lo que las Direcciones de Tecnologías del INM y del Sistema Nacional DIF se encuentran realizando reuniones y pruebas para cumplir con la parte técnica. Continúan los trabajos a través de diversas reuniones para iniciar la operación del Registro de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de Movilidad Humana.

Por lo que respecta al Enfoque Derechos Humanos, se destacan los siguientes avances:

- La Secretaría de Educación Pública (SEP) continuó con la difusión de la infografía relacionada con la expedición de la CURP temporal con

fotografía para personas mexicanas repatriadas.
<http://intrasep.sep.gob.mx/intrasep/wpcontent/uploads/2021/11/Acta-en-linea-y-Curp-temporal.pdf>

- El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA) reportó los avances de la segunda etapa del Plan de contingencia en vacunación para el primer semestre que se realizó en los estados de Chiapas, Chihuahua y Oaxaca.
 1. En el estado de Chiapas, se vacunaron 1,526 niños y niñas.
 2. En el estado de Chihuahua, se vacunaron a 4,899 niños y niñas.
 3. En el estado de Oaxaca, se vacunaron 637 niños y niñas migrantes.
- En el marco del proyecto “Inclusión Educativa para Niños y Niñas en Situación de Migración”, desarrollado por UNICEF México en alianza con el FCMA y la SEP, se diseñó el Protocolo de Acceso a la Educación Básica de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Migración, documento que retoma los principales puntos de las Normas de Acceso y Control Escolar, en lo relativo a procedimientos relevantes para el acceso, permanencia y conclusión de niñas, niños y adolescentes en situación de migración en la educación básica.
- UNICEF informó que la SEP y AMEXCID en colaboración con Fondo Conjunto México-Alemania (FCMA), se encuentran en proceso de desarrollar el “Proyecto inclusión educativa a niñas, niños y adolescentes en situación de migración”.
- ACNUR ha hecho donaciones a escuelas públicas en el sur del país para fortalecer su respuesta en la atención de niñas, niños y adolescentes que ahí residen – incluyendo aquéllos en situación de movilidad humana –, en forma de paquetes de útiles escolares, aulas de cómputo, estaciones de lavado de manos y mobiliario escolar. Asimismo, ha continuado apoyando el trabajo de la COMAR junto con la SEP en mesas temáticas de educación para atender los desafíos que puedan existir para el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes refugiados y solicitantes de la condición de refugiado.
- Respecto a la difusión de las normas de acceso y control escolar en las que se establecen requisitos flexibles para que niñas, niños y adolescentes accedan a la educación básica, la SEP reportó la elaboración de trípticos e infografías disponibles en página de control escolar de la Secretaría de Educación Pública. De igual forma, se

llevaron a cabo webinar informativos y se incluyó el tema en la Guía del Consejo Técnico Escolar.

- PFPNNA, UNICEF y ACNUR realizaron talleres virtuales de capacitación sobre protección especial para niñez en situación de movilidad al personal de las procuradurías de 6 estados y 8 municipios que UNICEF y ACNUR han subcontratado de manera temporal para apoyar la respuesta de dichas dependencias en la atención de niñas, niños y adolescentes en movilidad.
- Respecto del Programa para el desarrollo de actividades psicosociales en albergues que reciben a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad UNICEF reportó 52 albergues alcanzados con actividades de atención psicosocial y contención emocional. Como resultado, 16,203 niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad y 5,977 cuidadores han recibido atención psico-social.
- En relación con el Proyecto para el fortalecimiento a las Procuradurías de protección mediante la contratación de equipos multidisciplinarios que auxilien en la elaboración de medidas de protección y determinación del Interés Superior del Niño, UNICEF en su informe señala que realizó la contratación de 17 equipos multidisciplinarios en apoyo de las procuradurías de protección de 6 estados y 8 municipios. Hasta ahora los equipos han atendido 4,190 casos de niños y niñas en situación de migración. Por su parte, el ACNUR informó que también está apoyando a las procuradurías de protección, subcontratando a 8 equipos multidisciplinarios en 5 estados: Chiapas, Coahuila, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz atendiendo a más de 1,900 niñas, niños y adolescentes en movilidad.
- Por lo que hace al proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración (DEVCO), En el marco de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición De Refugiado de Migración, se aprobó que la Comisión, a través del Grupo de Trabajo, participe en dicho proyecto en calidad de Comité Consultivo Nacional (*National Advisory Board*, por sus siglas en inglés). Al respecto, UNICEF y ACNUR informaron que Sudáfrica ha recibido información sobre buenas prácticas en México como la existencia de la Comisión de Migración de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y sus logros, así como sobre la creación de la Ruta de Protección y los esfuerzos para su implementación. El Salvador ha recibido información sobre buenas

prácticas en México en materia de Asistencia Consular especializada en niñas, niños y adolescentes.

- o La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, a través de la Coordinación de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, trabajó en el diseño del Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración. La consulta se implementó ya y participaron niñas, niños y adolescentes que se encontraban en albergues de la sociedad civil y su condición de estancia era de acompañados por un adulto referente.
 - o Participaron 162 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 106 fueron niñas y niños entre los 7 y los 11 años de edad. Por su parte, participaron 56 adolescentes entre los 12 hasta los 17 años.
 - o Por grupos de edad participaron más niñas y niños entre los 8 y 10 años de edad, así como adolescentes de 12 y 13 años, por lo que las principales opiniones son de personas entre los 8 hasta los 13 años de edad.
 - o La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA elaboró una sistematización de los resultados con el propósito de compartirla con las autoridades de las instituciones vinculadas con la atención y protección de niñas, niños y adolescentes a fin de que las conclusiones y los hallazgos sean empleados en el diseño y revisión de políticas públicas.
- o Con el mismo propósito de atender los derechos de niñas, niños y adolescentes de conocer sobre su situación y de participar en la toma de decisiones, se elaboró una versión amigable de la Ruta de Protección Integral, la cual fue puesta a consideración del Grupo de Trabajo de la Comisión de Migración en su reunión del 9 de septiembre. Se integraron las observaciones y se presentó a consideración en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.

b) Segundo Componente. Órganos Colegiados

El Segundo Componente del PEAANNAM consiste en el impulso a Comisiones Estatales en materia de niñas, niños y adolescentes en situación de migración y solicitantes de la condición de refugiado en los Sistemas Locales de Protección Integral. Este Componente tiene como

objetivo principal asegurar la creación, instalación y operatividad de órganos colegiados especializados en materia migratoria al interior de los Sistemas Estatales y la institucionalización de la temática en contextos locales.

En la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Migración celebrada el 2 de junio de 2022, se presentó y aprobó mediante acuerdo CPINNAMSCR/SO6/Acuerdo03/2022, el Proyecto de Implementación del Segundo Componente del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, que entre sus objetivos establece:

- 1) Asegurar la creación, instalación y operatividad de órganos colegiados especializados en materia migratoria al interior de los Sistemas Estatales y la institucionalización de la temática en contextos locales.
- 2) Acompañar a las entidades federativas en la elaboración de diagnósticos situacionales que sirvan como base para el diseño de Planes Estratégicos Estatales.
- 3) Acompañar a las entidades federativas en la elaboración de Planes Estratégicos Estatales.
- 4) Asegurar, a través de este proyecto, que las entidades federativas conozcan mucho más acerca de la Ruta de Protección Integral e impulsar a que las entidades federativas cuenten con una Ruta de Protección Integral adaptada a las atribuciones de autoridades estatales y a los requerimientos de la atención a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración en sus estados.

Como parte del Segundo Componente del PEAANNAM, se encuentra el apoyar con asistencia técnica para orientar a las entidades federativas en la elaboración de Diagnósticos Situacionales, y el brindar acompañamiento para el diseño de Planes Estratégicos Estatales y Rutas de Protección Integral Estatales, siendo los actores aliados que brindaron el acompañamiento la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, UNICEF, OIM y Save the Children.

En el Proyecto se describen las acciones necesarias para el proceso de implementación el cual se conforma con las siguientes fases:

- A. Fase Preparatoria
- B. Fase 1. Presentación de Proyecto con Secretarías Ejecutivas Estatales
- C. Fase 2. Arranque de Proyecto con Secretarías Ejecutivas Estatales
- D. Fase 3. Elaboración de Diagnósticos, creación de Planes Estratégicos Estatales y creación de Rutas de Protección Estatales
- E. Evento de alto nivel para el cierre de proyectos

Dentro del Proyecto de Implementación se contemplaron 9 reuniones para el 2022 y cerraran en inicios de 2023:

1. Primera reunión con los Enlaces en Materia Migratoria de la Secretarías Ejecutivas Estatales
2. Segunda reunión con los Enlaces en Materia Migratoria de la Secretarías Ejecutivas Estatales para la elaboración del Diagnóstico
3. Tercera reunión con los Enlaces en Materia Migratoria para el seguimiento a la elaboración del Diagnóstico
4. Cuarta reunión con los Enlaces en Materia Migratoria de la Secretarías Ejecutivas Estatales para la creación de Planes Estratégicos Estatales
5. Quinta reunión con los Enlaces en Materia Migratoria de la Secretarías Ejecutivas Estatales para el seguimiento a los Planes Estratégicos Estatales
6. Sexta reunión con los Enlaces en Materia Migratoria para Introducir la Apropiación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a Nivel Estatal como Parte de las Acciones Estratégicas de los Planes Estratégicos Estatales
7. Séptima reunión con los Enlaces en Materia Migratoria de Seguimiento a la Apropiación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a Nivel Estatal como Parte de las Acciones Estratégicas de los Planes Estratégicos Estatales
8. Octava reunión con los Enlaces en Materia Migratoria de Seguimiento a la Apropiación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a Nivel Estatal como Parte de las Acciones Estratégicas de los Planes Estratégicos Estatales
9. Novena Reunión de Cierre con las Secretarías Ejecutivas Estatales

Adicionalmente, se contempla un Evento de Alto Nivel para el Cierre de Proyectos.

A continuación, se señalan los avances registrados:

Fase Preparatoria

- Se realizaron reuniones bilaterales con los actores aliados que acompañaron el proyecto (SE SIPINNA, UNICEF, OIM y Save the Children) quienes brindan el acompañamiento a las Secretarías Ejecutivas Estatales.

- Se realizó una consulta a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección, a través de Google Forms, cuyo objetivo era saber si las entidades federativas conocían el PEAANNAM y la Ruta de Protección Integral, si los habían desarrollado a nivel estatal y si formaban parte de sus programas de trabajo. Además, a través de la consulta se obtuvo un mapeo de la situación actual de los colegiados especializados.
- Se elaboraron plantillas que son propuestas de los temas y estructuras a considerar para la elaboración de los insumos, por lo que existen plantillas de Diagnósticos Situacionales, Planes Estratégicos Estatales y Rutas de Protección Estatales.
- Se elaboró un repositorio con información que serviría de apoyo para las Secretarías Ejecutivas Estatales en la implementación del proyecto.
- En el mes de mayo de 2022, se realizó la presentación del Proyecto de Implementación del Segundo Componente a las y los integrantes del Grupo de Trabajo de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado. Mediante acuerdo CPINNAMSCR/SO6/Acuerdo03/2022 de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, celebrada el 2 de junio de 2022, se presentó el Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM, a las y los integrantes de dicha Comisión.

Fase 1 Presentación de Proyecto con Secretarías Ejecutivas Estatales

- El Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM se presentó a la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, solicitando que las entidades federativas designaran a una persona servidora pública de la Secretaría Ejecutiva para que fungiera como “Enlace en Materia Migratoria” a fin de que fuera punto focal para la implementación del proyecto.

Fase 2 Arranque de Proyecto con Secretarías Ejecutivas Estatales

- Se llevó a cabo la primera reunión con los Enlaces en Materia Migratoria de las Secretarías Ejecutivas Estatales, se llevó a cabo el 21 de julio de 2022; en la cual se brindó la introducción general del Proyecto del Segundo Componente del PEAANNAM sus objetivos, y se definieron los actores que acompañarían el proyecto.

Fase 3 Elaboración de Diagnósticos y Creación de Planes Estratégicos Estatales

Los actores que acompañan han asesorado a los Enlaces en Materia Migratoria para la elaboración Diagnósticos Situacionales y Planes Estratégicos Estatales.

Se han realizado cuatro reuniones en las que se han expuesto los detalles de cada uno de los documentos y atendido las consultas al respecto.

2. Mecanismo de Coordinación. Guía para la Protección del Derecho a la Educación, desde que la Niña, Niño o Adolescente Ingresa al País hasta la Certificación de Estudios

En el mes de abril, la SEP informó al Grupo de Trabajo que dicha Secretaría desarrolla desde 2020 el “Proyecto de Inclusión a la Educación Básica de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración”, en colaboración con UNICEF, AMEXCID y la Agencia de Cooperación del Gobierno de Alemania. Uno de los componentes del Proyecto, es el “Protocolo para el Acceso de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a la Educación Básica en México, instrumento que con base en la normativa de control escolar, ilustra el procedimiento para que niñas, niños y adolescentes en situación de migración accedan a los servicios educativos, cuya elaboración concluyó en 2022. En razón de lo anterior, este Protocolo se presentó al Grupo de Trabajo de la Comisión y se determinó que con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos, con el Protocolo se cubre el compromiso de la SEP en el marco de la Comisión de Migración para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado para la elaboración de la “Guía para la Protección del Derecho a la Educación, desde que la Niña, Niño o Adolescente Ingresa al País hasta la Certificación de Estudios”.

Atendiendo lo anterior, en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, celebrada el 2 de junio de 2022, se aprobó mediante el acuerdo CPINNAMSCR/SO6/Acuerdo05/2022, que las y los integrantes de la Comisión, se ajustarían a los términos descritos, a fin de adherirse al proyecto que tiene la SEP con UNICEF.

3. Ruta de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración

- a) Socialización de la Ruta en Entidades Federativas y Apropiación de esta en Contextos Estatales

Con el Proyecto de Implementación del Segundo componente del PEEANNAM el cual aborda como uno de sus temas principales, la apropiación de la Ruta de Protección Integral, se da seguimiento a lo propuesto en el Programa de Trabajo 2022 de la Comisión de Migración que indica la necesidad de “impulsar la socialización de la Ruta de Protección en entidades federativas y fomentar la apropiación estatal de la misma”.

b) Mejoras a la Ruta y sus Adhesiones

Tomando en cuenta que la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, es un mecanismo de coordinación interinstitucional que sistematiza las atribuciones establecidas en la ley, la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, a través de su Grupo de Trabajo, identificó la existencia de nuevos retos para su implementación, incluyendo una revisión jurídica de la Ruta para determinar la correcta distribución de atribuciones de las autoridades que participan, una revisión de la correcta correspondencia de las etapas, y una armonización de la Ruta de Protección al texto actual de la reforma de 2021 a la Ley de Migración y la Ley de Refugio, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de infancia migrante

Asimismo, como adhesiones a la Ruta, se tiene una Matriz de Indicadores que permitirá evaluar el cumplimiento de lo señalado en la Ruta y cuya implementación iniciará en 2023, y se cuenta con una incorporación de nuevos actores que brindan atención a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad. Actualmente, con el apoyo de OIM, la Comisión se encuentra en la construcción Componente de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración para Crisis o Emergencias en México que busca guiar a las instituciones en contingencias, mismas que fueron presentadas en la Quinta Sesión Ordinaria.

Conforme a lo estipulado en el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA recientemente solicitó a las y los integrantes del Sistema Nacional su aprobación para diversos acuerdos, entre ellos, el *Acuerdo SIPINNA/02/VE/2022 por el que se aprueba la Actualización de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración y la integración de nuevos actores, y se aprueban adiciones a la Ruta*, como lo es la Matriz de Indicadores para el Monitoreo y Evaluación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de

Migración .. Los cambios y adiciones fueron presentados previamente en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Migración.

Asimismo, en el Acuerdo referido, los integrantes del SIPINNA aprobaron que, a partir de la fecha de aprobación del acuerdo, cualquier cambio, alteración o adición que se pretenda realizar a la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, deberán ser analizados, deliberados y, en su caso, aprobados vía los integrantes de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, al ser éste el órgano especializado en materia y migratoria y en función del dinamismo que requiere la Ruta de Protección.

4. Reuniones con Albergues de Sociedad Civil

Para el Programa de Trabajo 2022, se planteó realizar por lo menos dos reuniones con los albergues de la sociedad civil que brindan atención a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, a fin de difundir elementos clave para la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad. Para ello, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA consultó a las y los integrantes del Grupo de Trabajo de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado y a los albergues de la sociedad, acerca de los temas que deberían ser seleccionados para dichas las reuniones.

De lo anterior, resultó que el tema general para las dos reuniones con albergues de la sociedad civil, fuera el de Desarrollo de Habilidades para la Vida.

Para la definición de los temas específicos, se hizo un análisis de lo que se plantea en la Ruta de Protección Integral, específicamente, en la etapa 4. Preparación y Transición a la Vida Adulta Independiente, al ser esta etapa el referente para el desarrollo de habilidades para la vida.

Atendiendo lo anterior, en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, celebrada el 2 de junio de 2022, las y los integrantes tomaron conocimiento en el acuerdo CPINNAMSCR/SO6/Acuerdo06/2022, de la metodología para las reuniones con albergues de sociedad civil y se acordó que la temática para las reuniones fuera “Desarrollo de habilidades para la vida”; así como, la definición de las fechas.

El programa para la primera reunión celebrada el día 15 de agosto de 2022 incluyó los siguientes temas:

1. Información a las y los adolescentes sobre los procedimientos que deben observar.
 - Subtema 1. Condición de estancia de Residente Permanente y demás trámites migratorios.
 - Subtema 2. Gestiones para obtener la CURP.
 - Subtema 3. Apoyo a las personas refugiadas en procedimientos administrativos.
2. Protección social, programas comunitarios para la integración y apoyo para el acceso a la vivienda.
 - Subtema 1. Programas de protección social y bienestar del Gobierno Federal.

El programa para la segunda reunión celebrada el día 19 de agosto de 2022 incluyó los temas:

1. Fomentar la vida saludable.
 - Subtema 1. Promoción de hábitos de vida saludables.
 - Subtema 2. Adicciones. Panorama de las adicciones en el contexto migratorio.
 - Subtema 3. Adicciones. Detección y abordaje inicial.
 - Subtema 4. Diálogo sobre la temática de adicciones.
 - Subtema 5. Programa de Vacunación.
2. Derecho a la Educación y Formación para el trabajo.
 - Subtema 1. Incorporación al sistema público de educación, revalidación de estudios y becas.
 - Subtema 2. Certificación de Competencias.
 - Subtema 3. Buscadores de un empleo formal.

Se contó con la participación de albergues de 19 entidades de la República Mexicana. Las personas que asistieron tuvieron un perfil mayoritariamente operativo y de atención directa a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

5. Directorios con Actores Clave en Materia Migratoria

- a) Actualización del Directorio de Albergues de Sociedad Civil

Con el propósito de estar en contacto con los diversos albergues que brindan atención a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, a través del Grupo de Trabajo de la Comisión de Migración con el apoyo del entonces Instituto Nacional de

Desarrollo Social y de Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social, realizó la actualización de los directorios de albergues de la sociedad civil.

Estos directorios han sido empleados para la convocatoria de las dos reuniones celebradas con los albergues de la sociedad civil.

b) Construcción del Directorio de Autoridades Federales, Estatales y Municipales que Brindan Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado

Se identificó la importancia de la interrelación entre las personas que tienen a su cargo la atención o los servicios que se ofrecen a las niñas, niños y adolescentes en contexto de migración. Por ello y en atención a las atribuciones con que cuenta la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, contenidas en el artículo 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con relación a fungir como órgano articulador entre las distintas oficinas del gobierno federal que tienen a su cargo la atención de las niñas, niños y adolescentes, se construyó con ayuda de integrantes del Grupo de Trabajo un Directorio de Autoridades Federales, Estatales y Municipales que Brindan Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, mismo que fue presentado en la Sexta Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión, de fecha 2 de junio de 2022.